ESE UCATA DE CHARTA

OBJETO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, INSUMOS DE LABORATORIO, MATERIAL E INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE UCATA DEL MUNICIPIO DE CHARTA (S).

INFORME DE ACTIVIDADES Nº001

CONTRATISTA: COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO- COHORIENTE NIT: 900.68.176-8.

CONTRATANTE: ESE UCATA DE CHARTA
SUPERVISOR: YESSIKA JAIMES CONTRERAS

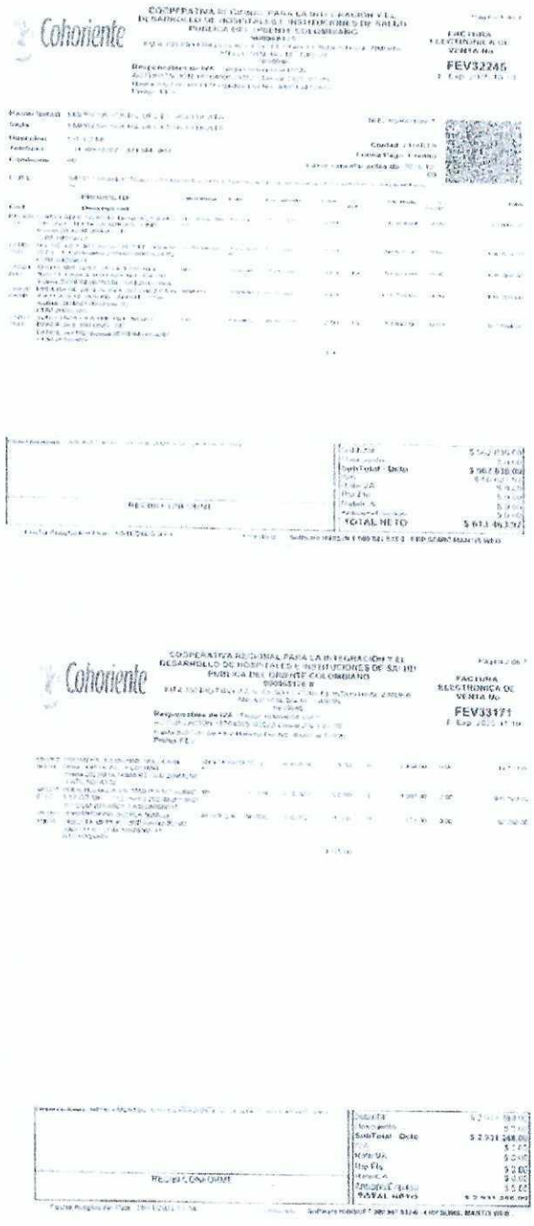
1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	CD-CS-053 del 01 de OCTUBRE de 2025
CONTRATISTA:	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO- COHORIENTE. RL- JENNY JOHANA MORALES VEGA – C.C N° 53.029.909.
Nit o C.C. No.	NIT:900.868.176-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, INSUMOS DE LABORATORIO, MATERIAL E INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE UCATA DEL MUNICIPIO DE CHARTA (S).
VALOR CONTRATO	DIECIOCHO MILONES DE PESOS (18.000.000)
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO INICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.**
SUPERVISOR:	YESSIKA JAIMES CONTRERAS
FECHA DE INICIACIÓN:	01 OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO-LO QUE OCURRA PRIMERO.**
MUNICIPIO:	CHARTA, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	GERENCIA ESE UCATA.

VALOR A PAGAR	**QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (15.396.786) M/CTE**	
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 10-10-2025	**HASTA:** 19-11-2025

1.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

	ACTIVIDAD REALIZADA	**EVIDENCIA**

1	En contratista debe suministrar los medicamentos ofrecidos y que sean solicitados por la entidad, en las cantidades requeridas y características acordadas dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del producto solicitado, dentro de los tres (03) días Calendario siguiente a la fecha de la solicitud.	

2	Garantizar y responder por la buena calidad de los medicamentos y entregarlos de conformidad con lo acordado en el contrato y la propuesta presentada por el contratista.	

E.S.E UCATA

3	El contratante podrá solicitar al contratista cambio de los medicamentos, cuando estos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud o en caso de no disponibilidad del medicamento, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual o mejor nominación, que garantice las condiciones terapéutico verificables por la entidad.	Durante la ejecución del contrato la ESE UCATA no solicito cambio de medicamentos.
4	Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del suministro contratado.	No se presentaron objeciones por parte del contratante.

COPIA CONTROLADA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE UCATA DE CHARTA SANTANDER